

## **BUSCANDO LA CANCIÓN DE LOS JUEGOS**

Coordinadora: SILVINA MELIA

Este año, se realiza la elección de la canción que representará a los JUEGOS BONAERENSES 2022, organizado por la Subsecretaría de Deportes de La Provincia de Buenos Aires buscando la participación de personas pertenecientes a los municipios que conforman la Provincia de Buenos Aires.

La organización de los juegos propone la composición de una canción INÉDITA, es decir, de creación propia (letra y música) que sea representativa de los Juegos Bonaerenses 2022. Dicha canción será reproducida en eventos deportivos y culturales en el marco de los Juegos Bonaerenses 2022.

Esta propuesta tiene como finalidad promover valores como la cooperación, el trabajo en equipo entre los participantes. Pero sobre todo queremos lograr la unión entre el deporte y la cultura. De esta forma, nos parece oportuno incluir en actividades deportivas un trabajo realizado e interpretado por participantes inscriptos en el área de Cultura.

### **PARTICIPANTES**

**Mínimo:** 1 (Un) participante.

**Máximo:** 4 (cuatro) participantes

### **CATEGORÍA ÚNICA**

**Podrán inscribirse los Nacidos en el año 2009 inclusive y anteriores, sin límite de edad.**

**DEL REPERTORIO:** la Canción deberá tener letra y música. La letra podrá ser expresada en idioma castellano. No se aceptarán letras expresadas en idioma extranjero.

- **Temática:** Deberá estar relacionada con la Edición Número 30 de los Juegos Bonaerenses (Deporte y Cultura)

No se permitirá ningún tipo apologías (al delito, a la droga, a la Violencia) No se permitirán letras con contenido político partidario.

### **DE LA PRESENTACIÓN**

Deberán presentar el AUDIO (Con Música y Letra) de la Canción Propuesta y la LETRA ESCRITA.

- Los autores de la canción que resulte ganadora ceden los derechos de uso, reproducción y disposición de ésta a la organización de los Juegos Bonaerenses, quienes podrán disponer de dicha canción sin necesidad de autorización o consulta previa por parte de los autores.
- Quienes participen autorizan expresamente a la Subsecretaría de Deportes a difundir sus nombres e imágenes en los medios y redes de comunicación.
- Los padres de los participantes ganadores (en caso de que los mismos sean menores de edad), autorizan expresamente a la Subsecretaría de Deportes a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en los medios.
- El estilo de música elegido será de libre elección.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Composición, ritmo, melodía, creatividad, tiempo y armonía, estructura total de la canción. y Temática propuesta

El tiempo de duración será entre 1 y 3 minutos de duración.

### **PLAZOS DE EVALUACIÓN DE LA CANCIÓN:**

La selección se realizará con el mismo formato de los JUEGOS BONAERENSES, es decir con tres instancias Competitivas.

**ETAPA LOCAL:** El Municipio seleccionará la canción que será la que represente posteriormente en la Instancia regional en el área CULTURA de los Juegos Bonaerenses, de acuerdo a su sistema de elección.

La canción ganadora de la Instancia Municipal (Audio y letra escrita) deberá ser enviada por la dirección de cultura o de deportes ingresando al sitio web de los JUEGOS BONAERENSES a través del siguiente enlace: <https://juegos.gba.gob.ar/obras/>

**ETAPA REGIONAL:** Se seleccionará como ganadora 1 (una) sola canción por región, según la regionalización establecida para los Juegos Bonaerenses 2021. Esta instancia de los Juegos será organizada por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer de manera directa por correo electrónico a cada uno de los participantes seleccionados y al Municipio que corresponda, una vez finalizada esta etapa.

**ETAPA FINAL:** Se seleccionará como ganadora 1 (una) sola canción. Cada Región participará con la canción ganadora de la Instancia Regional, según la regionalización establecida para los Juegos Bonaerenses 2021. La selección final de la canción será realizada por un jurado conformado por la Subsecretaría de Deportes de La Provincia

Buenos Aires. El fallo del jurado será inapelable SIN EXCEPCIÓN y se dará a conocer de manera directa por e- mail al Municipio que resultase ganador.

Los organizadores podrán dar a conocer también el resultado del Jurado por los medios de comunicación y difusión que consideren adecuados.

**Importante:** Dada su característica de INÉDITA, se sugiere registrar la Obra en Propiedad intelectual.